Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3218

BUENOS AIRES, 31 MAY 2013

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-022849-05-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NYCOMED GmbH, solicita el cambio de representación de la especialidad medicinal ZURCAL 20 mg y 40 mg / PANTOPRAZOL (COMPRIMIDOS GASTRORRESISTENTES), inscripta bajo el Certificado N° 44.142, representada en la actualidad en el país por la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 425/10.

DISPOSICIÓN N° 3218

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Autorizase el cambio de representación en el país de la especialidad medicinal ZURCAL 20 mg y 40 mg / PANTOPRAZOL (COMPRIMIDOS GASTRORRESISTENTES), inscripta bajo el Certificado N° 44.142, a favor de la firma NYCOMED S.A.

ARTICULO 2º. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 44.142, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. – Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-022849-05-1

DISPOSICION Nº: 3218

CC

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.